



IPAB

¿Que es el IPAB?

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la Ley de Protección al Ahorro Bancario y encargado de administrar el sistema de protección al ahorro bancario.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, encargado de administrar el sistema de protección al ahorro a favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas en términos y con las limitantes determinadas por la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Adicionalmente, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, y resuelve al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.

El IPAB garantiza el pago hasta 400 mil unidades de inversión (UDI) por persona, por banco, de las operaciones garantizadas.

Para mayor información consulta la página de Internet del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario [aquí](#).

Productos Garantizados por el IPAB:

- Cuenta Revolut
- Cuenta Básica
- Cuenta Básica de Nómina